

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-006-SGG-2026

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LA MESA, LAS JORNADAS DE VISIBILIZACION DE VÍCTIMAS Y REUNIONES EN EL MARCO DE LA REPARACION COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA, EN RAZON DE LA LEY 1448 DE 2011, LEY 2421 DE 2024 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES. Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación publica **No. SMC-006-SGG-2026** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$43.000.000,00)
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
NUMERO DE PROPONENTES	DOS (2)

De conformidad con lo establecido en los estudios previos y los términos de la INVITACION PUBLICA No. **No. SMC-006-SGG-2026**, se procede a verificar y calificar la propuesta presentada dentro del término fijado en la invitación.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 27 de Marzo de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 10:00 A.M. del día 06 de Marzo de 2026, se cerró el plazo para la presentación de propuestas para participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

ÍTEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S Nit: No. 901939782-0 Domicilio: San Pedro Urabá, Antioquia	SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA C.C No. 32.272.888	31/03/2026 6:57 PM	\$53.000.000,00
2	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S Nit : 902006479-3	FRANCISCO JAVIER RUIZ OCHOA C.C. No. 1.066.734.300	1/04/2026 8:12 AM	\$43.000.000,00

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia

	Domicilio: San Pedro de Urabá, Antioquia			
--	--	--	--	--

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor más bajo de las propuestas presentadas, la cual es:

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S Nit : 902006479-3 Domicilio: San Pedro de Urabá, Antioquia	FRANCISCO JAVIER RUIZ OCHOA C.C. No. 1.066.734.300	\$43.000.000,00

PROPONENTE No. 1: De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente dentro de este proceso de selección, que en este caso es el proponente **GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S.** identificada con el Nit: No. 902006479-3.

Se procede a realizar un análisis previo de la oferta presentada por **GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S.** identificada con el Nit: No. 902006479-3, teniendo en cuenta las causales de rechazo en la invitación:

Dejamos constancia que no se encuentra incurso en ninguna de las causales previstas en el numeral **1.11 CAUSALES DE RECHAZO**, de la invitación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO N° 1.	SI	X		CUMPLE
Pacto de transparencia	SI	X		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando	SI	X		Aportó certificado de existencia y representación de

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



el proponente es persona jurídica				GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S. Nit: No. 902006479-3 fecha 27/03/2026 Código de Verificación ZWTduaQWQ Cámara de Comercio de Urabá CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	SI	X		CUMPLE
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	SI	X		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.	SI	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SI	X		CUMPLE



ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	SI	X		CUMPLE
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.			X	NO APLICA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	SI	X		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	X		CUMPLE Póliza No. 53-44-101044132 Fecha: 30/03/2026 Vigencia: Desde 01/04/2026 hasta 01/08/2026 Seguros del Estado S.A.

			
<p>EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.11.</p> <p>Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.</p> <p>Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe</p>	SI	X	<p>EL proponente no aporta el FORMATO 3 – EXPERIENCIA.</p> <p>El proponente anexa 1 experiencias:</p> <p>Contratista: MUNICIPIO DE TUCHIN - CÓRDOBA</p> <p>CTO No. CMC-058-2025</p> <p>Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN TORNEO REGIONAL DE FUTBOL CATEGORÍA MASTER SENIOR EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA.</p> <p>Valor \$43.649.500,00 Desde el 24/12/2025 a 30/12/2025</p>

justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.				CUMPLE
Propuesta económica - Formato N° 5	SI	X		<p>Anexa formato No. 5 Propuesta Económica por valor de \$43.000.000,00, cumpliendo por lo señalado en la invitación dejando claro la descripción de los productos a suministrar requeridos por la administración con su unidad y costo unitario con cantidad indeterminada</p> <p>CUMPLE</p>

Para dar cumplimiento al término del traslado, se procede a publicar el presente informe con el fin de que los proponentes puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes al mismo.

PROPONENTE	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
<p>GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S. Nit: No. 902006479-3 Representante legal FRANCISCO JAVIER RUIZ OCHOA C.C. No. 1.066.734.300</p>	CUMPLE

El proponente reúne todos los requisitos técnicos y jurídicos incluidos el objeto de la contratación, por lo tanto, se determina continuar con la evaluación.

Se realiza la revisión de la propuesta económica, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y los términos de la **INVITACION PUBLICA Nro. SMC-006-SGG-2026.**

VALOR REVISADO DE LA PROPUESTA: **\$43.000.000,00**

El presupuesto oficial, es de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$43.000.000,00)**, según certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda; por lo tanto, el valor ofertado no supera al monto del presupuesto con que la

entidad convocó para dicha obra.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda aceptar la propuesta presentada por el oferente **GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS 8A S.A.S.** identificada con el Nit: No. 902006479-3, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$43.000.000,00)**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos jurídicos exigidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial destinado por la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá, Antioquia, para celebración del contrato adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

La presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Dado en San Pedro de Urabá - Antioquia, el día Seis (06) días del mes de Abril de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno Municipal

SAN PEDRO
DE URABÁ